

en dicho salón de sesiones, quedando convocados por el presente los señores opositores a los efectos indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 21 de julio de 1973.—El Presidente.—5.918-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcaraz referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Guardia Municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaraz, Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 76 de fecha 25 de junio actual aparece inserto el anuncio referente a la Convocatoria de una plaza de Guardia Municipal vacante en la plantilla, con el Grado retributivo 4, emolumento básico de 48.800 pesetas y demás gratificaciones. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de dicha publicación.

Alcaraz, 28 de junio de 1973.—El Alcalde, Nicolás Monforte.—5.267-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de las plazas que se citan.

Se anuncia concurso selección libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Analista Programador, una de Programador, dos de Operadores Jefes de Ordenador, dos de Operadores de Ordenador, tres de Operadores de Máquinas Auxiliares y siete de Perforistas del Centro Electrónico del Tratamiento de la Información, de esta Corporación, y que tienen asignado los grados retributivos 14, 12, 11, 8, 9 y 8, respectivamente, y dotadas con los emolumentos básicos anuales siguientes y correlativos para cada cargo: 76.500 pesetas, 70.500 pesetas, 67.200 pesetas, para los tres primeros cargos y 63.100 para los tres últimos.

Se exige edad comprendida entre veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco, el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Dicho plazo es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», número 141, de fecha 30 de junio de 1973.

Bilbao, 4 de julio de 1973.—El Secretario general.—5.413-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

En cumplimiento a lo determinado en el artículo 5 número 2 del Decreto de 27 de junio de 1968 y en relación con concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en dicho concurso-oposición.

Admitidos

Don Justo García García.
Don Juan Pérez García.
Don Juan Manuel Hernández Lafuente.
Don Manuel Gentil Durán.

Excluidos

Ninguno.

Conforme a la disposición antes citada, se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 28 de junio de 1973.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorín.
5.215-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se hace pública la relación del Tribunal juzgador de la oposición de 5 plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ayuntamiento.

Presidente: Ilustrísimo señor don José Pérez Ardá y López Valdivieso, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, quien delegará, en caso necesario, en el Teniente de Alcalde, don Fernando García Agudín.

Vocales: Don Juan Morros Sardá, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia, que será sustituido, en caso necesario, por el Abogado del Estado, don Carlos Martínez González.

Don José María de Frutos Isabel, Profesor adjunto de Derecho Administrativo y Secretario General de la Universidad de

Santiago, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y vocal suplente del mismo el doctor don José Ángel Fernández Arruty, Profesor adjunto de la misma Facultad.

Don Ángel Concheiro Iglesias, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, que será sustituido, en caso necesario, por el Jefe de Negociado de Administración Local del Gobierno Civil, doña María del Amparo de Navasques y de Pablos.

Secretario: Don Juan Pérez Rodríguez, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados, con arreglo a la base vigésima, impugnarlo conforme a lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria.

La Coruña, 14 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.184-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja (Granada) referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado de la plantilla de personal de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Presidente:

Ilustrísimo señor don Juan María Santaella Godoy, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Manuel Torres Rivas, Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Bueno de la Cruz, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Enrique Rodríguez García, Adjunto Técnico del citado Servicio Provincial.

Don Manuel Carmona Carmona, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Alfonso López Jiménez, Abogado del Estado. Doña Dolores Sánchez Romero, Directora del Instituto de Enseñanza Media de esta localidad, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don José Luis Robles Castillo, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don Antonio Montoro Muñoz, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria.

Loja, 8 de julio de 1973.—El Alcalde.—5.384-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane referente a la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 72, de fecha 15 de junio de 1973, se publican las bases por las que se registró la oposición convocada para cubrir una plaza de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado 11 de la Ley 108/1963 de 20 de julio de 1963, o sea, sueldo base 50.000 pesetas; retribución complementaria 17.200 pesetas; indemnización por residencia en Canarias y demás emolumentos legales.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Los Llanos de Aridane a 26 de junio de 1973.—El Alcalde accidental, Carmelo Rodríguez Díaz.—5.239-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Luarca por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una vacante de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Expirado el plazo de presentación de instancias, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Recursos, queda expuesta al público, la lista provisional de

admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una vacante de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Admitido

Don Carlos Cuervo Oria.

Excluidos

Ninguno.

Se dispone de un plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Luarca, 9 de julio de 1973.—El Alcalde, Román Suárez Blanco.—5.512-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja por la que se anuncia oposición libre para cubrir seis plazas de Celadores y una de Jardinero de esta Corporación.

Vacantes en esta Corporación seis plazas de Celadores y una de Jardinero, con una dotación anual de 54.600 pesetas de emolumentos básicos, 18.250 pesetas de remuneraciones obligatorias y 48.750 pesetas de remuneraciones voluntarias individualizadas, se convoca su provisión mediante libre oposición, debidamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, con sujeción a las siguientes

Bases

1.ª Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y no estén incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 28 y siguientes del referido Reglamento, y estén comprendidos en la edad límite de 21 a 45 años computándose el exceso de edad con el tiempo servido al Ayuntamiento anteriormente.

2.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se les exigirá la previa presentación de los documentos justificativos de sus condiciones de capacidad, bastando que manifiesten en la instancia, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Si los concursantes aprobados al presentar la documentación careciera alguno de ellos de las condiciones de capacidad requeridas, quedará automáticamente eliminado. A la instancia acompañarán los aspirantes recibo de haber depositado en la Depositaria Municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

3.ª Las pruebas de aptitud tendrán lugar después de transcurridos dos meses desde el anuncio de la convocatoria en el local, día y hora que oportunamente se anunciará.

4.ª La oposición constará de dos ejercicios:

Primero: Escrito, que constará de tres partes:

- Escritura al dictado durante un tiempo de quince minutos de un texto escogido libremente por el Tribunal.
- Resolución de un problema de aritmética elemental durante un tiempo de quince minutos.
- Redacción de un parte de servicio, durante un tiempo de treinta minutos.

Segundo: Oral, que consistirá en contestar verbalmente a las distintas preguntas que le formulen los miembros del Tribunal sobre el siguiente cuestionario:

- Conocimiento de lo dispuesto en los artículos 100 al 113 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Conocimiento de lo dispuesto en los artículos 249 al 251 del mismo cuerpo legal.
- Disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno.

5.ª Los ejercicios serán eliminatorios y cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio de 0 a 10 puntos. La puntuación será la resultante de dividir la suma de puntos obtenidos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para aprobar cada ejercicio obtener una puntuación media de cinco puntos, quedando automáticamente eliminados los opositores que no obtengan dicha media.

6.ª La suma total de puntos obtenidos en los ejercicios constituirá la calificación final de cada aspirante, y como sólo existen seis plazas de Celadores y una de Jardinero, el Tribunal sólo podrá incluir en su propuesta a los siete aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, considerándose automáticamente eliminados los demás. Si algún aspirante de los propuestos por no reunir las condiciones generales de capacidad o por cualquier otra causa no pudiera ser nombrado en propie-

dad, le sustituirá el aspirante o aspirantes que, habiendo superado las pruebas, siguiera o siguieran en puntuación.

7.ª La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas, mediante recurso de reposición, interpuesto ante el Ayuntamiento en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Nerja, 18 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.095-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rentería por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde Presidente don Ramón Múgica Lecuona y en su defecto don Manuel Echeveste Gubía.

Vocales: Don José Luis Echeverría Garro, Concejal y, en su defecto, doña Natalia Casado Cilla.

Don José Manuel Castells Arteché, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Abdón Santaolalla y, en sustitución, don Santiago Pagola Lacarra, o en su defecto, don Prudencio Merino Rodríguez, en representación de la Abogacía del Estado, y don Alejandro Díez Tristán, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Actuará doña Yolanda Múgica Larrinaga, Auxiliar de Secretaría, salvo que asuma estas funciones el Secretario del Ayuntamiento.

Rentería, 22 de junio de 1973.—El Alcalde, Ramón Múgica.—5.158-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.

En «Boletín Oficial» de la provincia número 143, correspondiente al día 23 de junio de 1973, figuran insertas las bases aprobadas por la Corporación para proveer, a medio de concurso entre Secretarios de Primera Categoría y en su caso oposición, la plaza de Oficial Mayor de la misma, pudiéndose impugnar dichas bases dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Pola de Siero, 27 de junio de 1973.—El Secretario.—5.265-E.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con destino a la Delegación de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca a los opositores para el ejercicio de la oposición.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los dos opositores admitidos que el ejercicio de que consta la fase de oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 24 de septiembre del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, en un salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, núm. 4).

Madrid, 18 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—5.873-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Recogida y Eliminación de basuras del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca a los opositores para el ejercicio de la oposición.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los opositores que el ejercicio de que consta la fase de oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 18 de septiembre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en un salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 18 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.—5.874-A.